



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

COELLO - TOLIMA

Carrera 2ª No. 3-01 Centro. Tel: 2886120

NOVIEMBRE CINCO (05) DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021)

PROCESO : VERBAL SUMARIO. OPOSICIÓN AL DESLINDE.
RADICACIÓN : 73200 4089 068 2015 00033 00
DEMANDANTE : GERARDO ALONSO RAMOS.
DEMANDADO : MIGUEL ROBERTO GONZÁLEZ.
AUTO N° : 0468.

En atención al memorial presentado por el apoderado de la pasiva en oposición, el 21 del cursante mes y año, radicado en 22 de hogaño, por una única vez, se accede a su solicitud de fijación de nueva fecha, en consecuencia, el despacho dispone,

PRIMERO: FIJAR como nueva fecha para celebrar la diligencia ordenada en numeral primero del auto adiado veintisiete (27) de octubre del presente año, la hora de las ocho de la mañana (08:00 A.M.) del día VEINTICUATRO (24) del mes de Noviembre de esta anualidad.

SEGUNDO: ADVERTIR a los apoderados de los extremos que de no poder asistir a la diligencia deberán sustituir el poder para procurar su realización.

TERCERO: REITERAR el requerimiento efectuado en el numeral tercero del citado auto, a la parte actora en oposición para que dé cumplimiento al numeral cuarto del auto adiado once (11) del cursante mes y año, en el entendido de informar con no menos de diez (10) días de antelación a la nueva fecha programada, la designación del perito de parte, quien deberá cumplir las exigencias establecidos en los numeral 1° a 10° del artículo 226 del C.G.P., so pena de considerar su conducta como obstrucción a la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ

Firmado Por:

Gonzalo Humberto Gonzalez Paez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Coello - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**9c7a571e027d1e46dd20dd369702b5cb1dd3e60ba167e9e104a9ab4de
f2ef4a6**

Documento generado en 05/11/2021 07:19:13 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>